



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 DE JUNIO DE 2018
13:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DETERMINA CON BASE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES, EL TIEMPO TOTAL DEL DEBATE, EL NÚMERO DE INTERVENCIONES Y SU DURACIÓN, ASÍ COMO EL FORMATO Y LAS ETAPAS QUE CONFORMARÁN EL DESARROLLO DE LOS DEBATES EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE RESUELVE RESPECTO A LA RENUNCIA AL CARGO DE LA QUINTA REGIDURÍA SUPLENTE PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARIO DE JESÚS CARRILLO AÑAS EN LA PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES DE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

4. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente; antes de continuar me permitiría solicitar respetuosamente, previo a pasar lista por parte del Secretario Ejecutivo, pedirles un minuto de silencio respetuosamente, por el sensible fallecimiento de la candidata Rosely Danilú Magaña Martínez, candidata a segunda regiduría propietaria por el Partido Revolucionario Institucional en Isla Mujeres.

MINUTO DE SILENCIO

Consejera Presidenta: Gracias a todos y todas; adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso, con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, tengan muy buenas tardes; procedo a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes a todos y todas, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido del Trabajo; Nueva Alianza, Pedro Agustín Umancor Canché.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario Ejecutivo: MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.



Representante propietario del Partido Encuentro Social: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia de siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las trece horas con catorce minutos del día doce de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la misma, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien

desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determina con base al número de participantes, el tiempo total del debate, el número de intervenciones y su duración, así como el formato y las etapas que conformarán el desarrollo de los debates en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, con la venia de este Consejo General; únicamente para una precisión en el último párrafo del considerando número seis, que está en la página cuatro del proyecto, en donde se alude a la duración del debate, se plantean en el proyecto remitido originalmente, setenta y cuatro minutos, cuando en realidad son setenta y nueve sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo intervenciones; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la precisión que fue planteada en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, en esos términos, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determina con base al número de participantes, el tiempo total del debate, el número de intervenciones y su duración, así como el formato y las etapas que conformarán el desarrollo de los debates en el contexto del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con la propuesta.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, le informo Consejera Presidenta, que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve respecto a la renuncia al cargo de la quinta regiduría suplente presentada por el ciudadano Mario de Jesús Carrillo Arias en la planilla del Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres de la Coalición Parcial denominada "Juntos Haremos

Historia", conformada por los partidos políticos nacionales MORENA y del Trabajo, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que en la primera ronda de participación se ha inscrito la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Maestra; simplemente nada más para abundar un poquito en el tema y aprender un poquito más, porque en el título del propio documento se menciona en exclusiva al cargo a la quinta regiduría suplente, presentada por el ciudadano Mario de Jesús Carrillo Arias, sin embargo, dentro de los antecedentes se hace alusión a la propia renuncia que también hiciera el ciudadano Ciro López Castillo, candidato a la tercera regiduría suplente; entonces esos antecedentes, si nada más se va a referir respecto a la quinta regiduría, no comprendo por qué se hace alusión a esos antecedentes en cuanto al tercer regidor, está en el punto cuarto, quinto, sexto y séptima, de los antecedentes, no comprendiendo por qué, si nada más nos estamos refiriendo a la quinta regiduría; y la segunda pregunta sería, si bien es cierto el procedimiento es que el ciudadano presenta su renuncia y deberá de ser ratificada en una temporalidad, en el propio documento manifiesta en el punto noveno, dice "el seis de junio de dos mil dieciocho, el Director de Partidos Políticos de este Instituto, mediante el oficio DPP/597/18 solicitó al ciudadano integrante de la planilla registrada la candidatura a la quinta regiduría suplente, la ratificación de la renuncia que presentó ante el Consejo Municipal de Isla Mujeres, concediendo un término de veinticuatro horas para que la ratifique, apercibiendo que de no hacerlo se tendrá por ratificado"; a mí se me hace un pequeño pleonasma o error de la redacción, porque si de todos modos lo que se buscaba es que ratifique la renuncia, si no hacerlo, se tendría por ratificada, pues en los mismos términos hiciera o no hiciera un acto potestativo el ciudadano, se tendría por ratificada; según yo, salvo que me equivoque, la disposición normativa manifiesta "se tendrá por no ratificada", entonces no por ratificada, nada más es muda, que a lo mejor podría estar yo en un error; es cuanto Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; si me permiten, por cuanto al primer comentario, respecto de los antecedentes, únicamente se señalan porque al final, en los puntos de acuerdo está establecida la planilla como ha quedado finalmente, y si ustedes observan, la tercera regiduría no viene

el ciudadano Ciro, nada más es un antecedente para que se pueda saber por qué aparece al final, la regiduría vacante, la tercera regiduría suplente.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Entonces nada sería un pequeño comentario para que coincidiera yo; yo quiero entender, que al quedar acéfala esta tercera regiduría suplente, en otro Acuerdo anterior a este, ya debió de haberse emitido una relación de la propia planilla, ya acéfala a la tercera regiduría; si ya hay un acuerdo, que aparece en la propia tabla sin la tercera regiduría, no tendría por qué estar en antecedentes ese movimiento; si no habría que poner todos los movimientos de todas las planillas, pero puede quedar si ustedes quieren.

Consejera Presidenta: En el caso del segundo comentario, la propia Ley en el artículo dos ochenta y cuatro, así lo establece; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Se ha inscrito el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

[Handwritten initials] **Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi:** Buenas tardes; únicamente para precisar el punto que amablemente nos hace la representación del Partido Verde Ecologista; efectivamente, la propia disposición normativa establece la garantía de audiencia, en caso de renuncia; es por lo tanto, que se da por parte de la Dirección de Partidos Políticos, veinticuatro horas, recordemos que esto fue parte de la buena fe de la representación en su momento, dado que presenta la renuncia, ya que muchas veces la propia renuncia o el propio procedimiento no lo hace de manera personal el ciudadano, por lo tanto, se le da veinticuatro horas al ciudadano, a efecto de que acuda ante la instancia en dado caso de que desconozca esta renuncia, esta firma, y hacérselo saber a la autoridad; en caso contrario, entonces estaríamos en el supuesto de que efectivamente, convalida esa presentación o ese escrito en su momento dado de la renuncia correspondiente; más que nada es la garantía de audiencia que se le da al ciudadano, a efecto de, un dado caso, desconocer esa renuncia, pues acudir a la instancia y comentarlo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: En la tercera ronda de participación, Consejera Presidenta, se han inscrito la representación del Partido Verde Ecologista de México, los consejeros Jorge Armando Poot Pech y el consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante, por favor.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias; si, a lo mejor leo un poquito diferente la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; lo que quiere decir, es que cuando se hace la sustitución y ha fenecido el término, lo hace un partido político, se le da el derecho de audiencia al ciudadano, a efecto de que él diga, si efectivamente, yo quiero renunciar al cargo; y ese es el derecho que se le da al ciudadano; en este caso en particular, el ciudadano presentó por propia persona su renuncia, y entonces, el dos ochenta y cuatro, en el párrafo último dice, "para efecto de renuncia de candidaturas se requerirá de la ratificación del candidato en un término no mayor de veinticuatro horas", ojo, "para ello, el partido político interesado deberá proporcionar el domicilio del candidato", esta parte es para cuando el partido político realice el acto, no el ciudadano, y continuamos, "para que pueda ser notificado personalmente"; punto y coma, "en caso de fenecer el término aludido sin que se lleve a cabo la ratificación", ojo, y esa es la parte que yo leo diverso a ustedes, "se entenderá que el candidato renuncie a la misma, no a la candidatura, sino a su propia presentación de documentos", quiere decir, que no se está separando, y no que de manera directa, si se separó, si no, no tuviera caso, por lo tanto, para la interpretación de su servidor, lo que estaría ocurriendo es que el candidato no ratificó que si se quiere separar, y por lo tanto, no debiera de aceptarse esa renuncia y quedara acéfala esa candidatura; posteriormente, para un ejercicio mayor, como el de la voz está comentando el dato presentará el recurso respectivo para ver si tenemos razón o no; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos; para abonar al proyecto, desde mi personal punto de vista, en el considerando cinco, debemos poner la fundamentación de por qué de los treinta días antes no se puede hacer la sustitución, entiendo que en el considerando cuatro ya se hace alusión, pero desde mi personal punto de vista, es que ya en los treinta días, no se pueden hacer las renunciaciones en términos del artículo dos ochenta y cuatro, fracción segunda, para amarrar esta consideración; es en el considerando quinto, y en el punto de acuerdo segundo, allí se habla de notificar a la representante de los partidos políticos que están en la Coalición, pero me parece que lo que hemos estado haciendo es notificar la representante de la Coalición, ante el Consejo General, yo no sé si aquí igual pudiera ser en los mismos términos, notificarle, insisto, porque todas las Coaliciones tienen un representante ante este Consejo General o, si ustedes lo consideran favorable, a todos, en este sentido; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz, el Consejero Avilés manifiesta que declina su participación; nada más pondría sobre la mesa lo propuesto por el Consejero Jorge, en relación al considerando cinco y al segundo punto de acuerdo, que se notifique al representante común de la Coalición también, no tienen algún inconveniente, nada más para plantear que se someta a

consideración con estas propuestas; no habiendo comentario alguno, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las propuestas que fueron planteadas en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta, con su autorización, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se resuelve respecto a la renuncia al cargo de la quinta regiduría suplente presentada por el ciudadano Mario de Jesús Carrillo Arias en la planilla del Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres de la Coalición Parcial denominada "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos nacionales MORENA y del Trabajo, en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

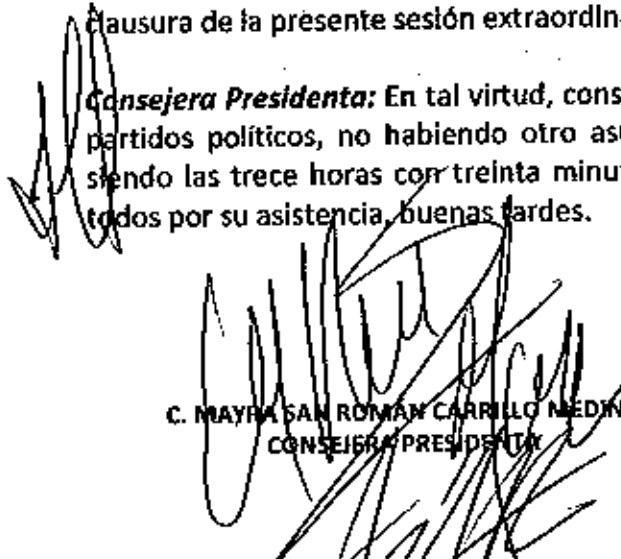
Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le Informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; y para efecto de debida constancia en el acta, se hace referencia que a las trece horas con veinte minutos, se incorporó a esta sesión el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

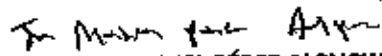
Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las trece horas con treinta minutos del día doce de junio del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
SECRETARIO EJECUTIVO


C. THALIA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JORGE ARMANDO POST PECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

[Signature]
C. SERGIO ANGELO DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL

[Signature]
C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO

[Signature]
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO


[Signature]
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
PROPIETARIO

[Signature]
PARTIDO VERDE ECOSLOGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD YACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO

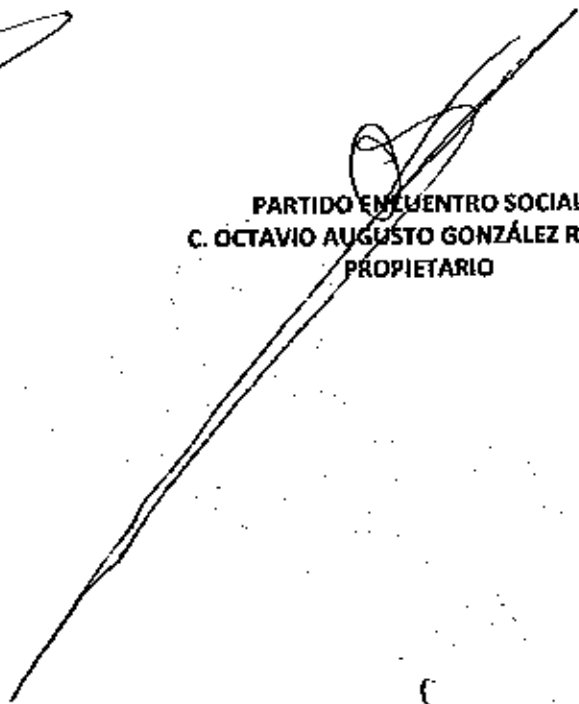
[Signature]
MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE

[Signature]
PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS TRECE HORAS.

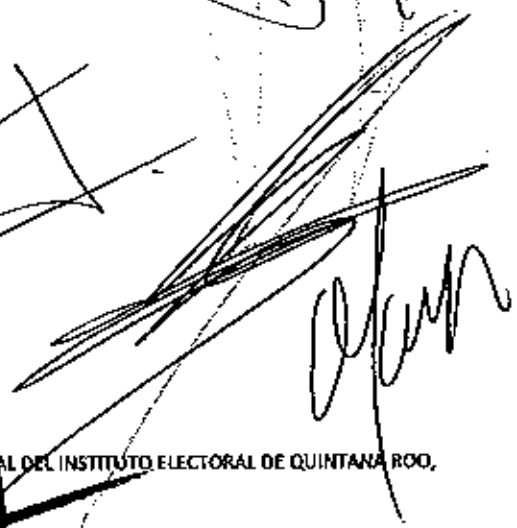


PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO

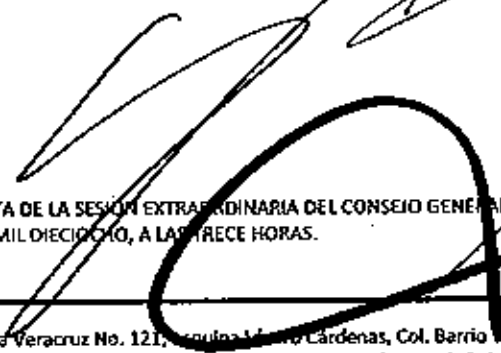


PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

Jun



Amago



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS TRECE HORAS.

